HONORABE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
11 JUN 2010
NOTA N° 238
ENTRADA / SALIDA

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° 249/10 LETRA E
11 JUN 2010
ENTRADA / SALIDA

N° 2012/10
10 de Junio de 2010

ORDENANZA

VISTO:

La Ley Provincial de Corporaciones Municipales N° XVI – N° 46, las Ordenanzas N° 1401/00, N° 1460/01, N° 1672/04, N° 1683/05, la Resolución N° 005/10, la Nota presentada por el Sr. Carlos Galleguillo ingresada en este Honorable Concejo Deliberante bajo el N° 220/10; y

MARIA SUSANA ESPINA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

CONSIDERANDO:

Que mediante las Ordenanzas del Visto se autoriza a la empresa prestataria del Servicio de Transporte Interurbano en el tramo Comodoro Rivadavia – Rada Tilly, el recorrido que debe realizar en nuestra localidad.

Que es facultad del Concejo establecer normas en lo referido al tránsito y estacionamiento en calles y caminos de jurisdicción municipal.

Que mediante la Resolución del Visto se ha encomendado a la Empresa de Transporte Público Rada Tilly proponer una modificación del recorrido que incluya su paso por las inmediaciones del Hospital Arturo Humberto Illia.

Que la Empresa Expreso Rada Tilly ha dado respuesta a dicha solicitud mediante la Nota N° 220/10 en la que propone el nuevo recorrido.

Que esta propuesta favorecería el traslado de aquellas personas que deben dirigirse al hospital.

Que la medida se adopta de manera temporal a fin de evaluar el impacto de la misma.

CAROLINA VIVIANA BARQUIN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly Chubut

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Art. 1°) Modificar parcialmente el recorrido del servicio de transporte público actual, autorizado mediante las Ordenanzas del Visto, de la siguiente manera: Desde la Avenida Teniente Coronel Luis Piedrabuena, el recorrido continuará por la calle Tomás Espora hasta Lago Stange, transitando por la Avenida Automóvil Club Argentino, retomando luego el recorrido actual.

Art. 2°) La modificación a la que se refiere el artículo anterior se establece por un plazo de 90 (noventa) días, a fin de evaluar las ventajas y los inconvenientes que pudieran generar dichos cambios.

HONORABE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA Nº 249/10 LETRA E
11 JUN 2010
ENTRADA / SALIDA

Nº 2012/10
10 de Junio de 2010

Art. 3º) Se adjunta croquis con el nuevo recorrido, que forma parte integrante de la presente como Anexo I.

Art. 4º) De Forma.

CAROLINA VIVIANA BARQUIN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

MARIA SUSANA ESPINA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA Nº 249/10 LETRA E
11 JUN 2010
ENTRADA / SALIDA

ANEXO
2012-10

